

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2022

Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso ADRES-SAMC-02-2022, cuyo objeto es *"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

#### OBSERVACION 9.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA II INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Observaciones presentadas por VP GLOBAL LTDA

##### **OBSERVACION No.1:**

**"II. Índice de endeudamiento: El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a 0.7 calculado"**

De acuerdo a lo anterior publicado en el proyecto pliego de condiciones solicitamos aclarar si el índice de endeudamiento corresponde a 0.70.

#### Respuesta a las observaciones

Analizada las anteriores observaciones, la ADRES aclara que el proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a 0.70.



Diana Hernández Thiriat  
Contratista Grupo de Gestión de Contratación